

COMISIÓN TERRITORIAL DE ÁLAVA DE EUDEL

1ª PARTE DE LA COMPARECENCIA EN JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FINANZAS DE ÁLAVA (CTALFA)

FECHA: Lunes, 31 de marzo de 2014

ESQUEMA DE LA INTERVENCIÓN

- 1- AGRADECIMIENTO
- 2- OBJETO DE LA COMPARECENCIA
 - 2.1- FUNCIONES DEL CTALFA- CONSEJO TERRITORIAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FINANZAS DE ÁLAVA
 - 2.2- EJEMPLOS DE DEFICIENCIAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FINANZAS DE ÁLAVA
- 3- PUESTA EN VALOR DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FINANZAS DE ÁLAVA (CTALFA)

1.- AGRADECIMIENTO

Mi primera consideración en esta intervención quiere ser de agradecimiento a las Juntas Generales por responder con atención y rapidez a la petición de comparecencia formulada desde EUDEL.

En este sentido, como representante electa en el Consejo Territorial de Administración Local y Finanzas de Álava para este mandato local designada por EUDEL, considero que todas y todos debemos hacer un esfuerzo por velar por un funcionamiento adecuado de este Consejo. Evitando así que, una práctica inadecuada, lleve a desvirtuar sus potencialidades.

Y en el respeto que nos merecen las instituciones que heredamos y que queremos preservar a futuro, es necesario también comentar las situaciones en que los comportamientos personales o malos hábitos deterioran la imagen de la institución. Es éste un peligro que políticamente no puede ser aceptado. Por tanto, que conste en primer lugar mi satisfacción a que las Juntas Generales compartan mi sensibilidad y preocupación por el respeto que debemos otorgar a las

instituciones y mecanismos propios del que nos hemos dotado desde nuestras facultades de autogobierno.

2.- OBJETO DE LA COMPARECENCIA

El objeto de la comparecencia tiene un espíritu constructivo. Precisamente con esta intención se hace necesario denunciar algunas prácticas inadecuadas porque restan el valor que tiene el Consejo Territorial de Administración Local y Finanzas de Álava.

Por ello es preciso hacer una reflexión general sobre las funciones del Consejo Territorial de Administración Local y Finanzas de Álava, recordando que su creación respondió a la necesidad de concertación que se mantiene hoy en día, entre la Diputación Foral y las Entidades Locales de Álava. Pero lo que debiera ser un órgano de encuentro y acuerdo entre los diferentes niveles institucionales se ha convertido en un instrumento puramente formal y carente de contenido, siendo considerado por parte de los representantes de la Diputación Foral como un mero trámite que ha de cumplirse. Este tratamiento de las funciones del Consejo conduce a una falta de operatividad e ineficacia del mismo, y ello se evidencia en la dificultad que supone para las Entidades Locales del Territorio obtener la información que de manera individualizada debiera facilitárseles tras las oportunas reuniones del Consejo Vasco de Finanzas.

Tal situación, además se ve agravada por el trato que en las sesiones del Consejo Territorial de Administración Local y Finanzas de Álava se dispensa al conjunto de los electos y electas designados para la defensa de los intereses locales, haciéndose ya insostenible en la última reunión del Consejo Territorial de Administración Local y Finanzas, celebrada el pasado día 3 de marzo.

Desde nuestra responsabilidad colectiva, queremos proponer a las Juntas Generales la conveniencia de buscar mecanismos para superar algunas irregularidades que eviten un desempeño óptimo de las funciones del Consejo Territorial de Administración Local y Finanzas de Álava. No sólo porque las reuniones no sean fructíferas, sino porque los miembros designados por la parte local no encuentran, en la mayoría de los casos, la interlocución ni la información que necesitan para la gestión política para la que fueron designados.

2.1.- FUNCIONES DEL CTALFA- CONSEJO TERRITORIAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FINANZAS DE ÁLAVA

La creación del CTALFA surge en la necesidad de coordinar las Administraciones Públicas alavesas respecto de los recursos disponibles en la imposición concertada y en las cuentas materiales relativa a las políticas públicas sectoriales que afectan al ámbito territorial de los Entes Locales de Álava. Tiene funciones esenciales de naturaleza económico-financiera y presupuestaria en todo el Territorio muy relacionadas con los intereses locales, destacando especialmente aquellas funciones relacionados con la participación de las entidades locales en los tributos concertados (FOFFEL y Plan Foral de Obras y Servicios).

Y es que, los temas que aborda la CTALFA tiene una importancia capital para la gestión en las Entidades Locales Alavesas que adquieren una importancia mayor, si cabe, en el contexto de racionalización y sostenibilidad económica y presupuestaria vigentes para las mismas.

2.2.- EJEMPLOS DE DEFICIENCIAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FINANZAS DE ÁLAVA

- a) **Sobre la lentitud en el Descargo del Consejo Vasco de Finanzas.** La tardanza en hacer el descargo del Consejo Vasco de Finanzas a través de la CTALFA tiene consecuencias negativas en la gestión presupuestaria municipal. Las convocatorias de la CATALFA que abordan esta materia debería ser inmediatamente posteriores y monográfica para diseñar estrategias compartidas y abordar las decisiones económicas del Territorio.
- b) **Sobre la existencia de propuestas forales no precedidas de información sobre datos económicos precisos.** Es necesario conocer las magnitudes económicas relevantes, como por ejemplo las pre-liquidaciones o liquidaciones de la evolución de la recaudación tributaria en los plazos en los que se da traslado a las Diputaciones Forales. Cualquier labor y gestión política debe ir precedida de información. Sólo así se logrará comprender las decisiones políticas correspondientes, elaborar propuestas por las Entidades Locales y buscar el consenso necesario en las materias que se proponen.
- c) **Debe evitarse la interpretación unilateral de las normas de funcionamiento,** que impiden a los representantes municipales expresar su opinión.
- d) **La CTALFA debe ser un órgano abierto, facilitador de un debate dinámico e interinstitucional.** En ese sentido, la primera función que se debe potenciar es que sea una sede en la que se traigan problemáticas locales en sus vertientes económico-financiera. La CTALFA debe ser receptiva en que se planteen nuevos temas y que todos ellos sean estudiados con rigor y mayor consideración. Primeramente porque son una preocupación local, pero también porque son planteados por representantes legítimos de los Gobiernos Locales: Alcaldes y Alcaldesas.

3- PUESTA EN VALOR DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FINANZAS DE ÁLAVA (CTALFA)

Es necesario poner en valor las oportunidades que ofrecen las reuniones de la CTALFA por todos los asistentes porque de no existir, en este momento deberíamos de reclamar su existencia. Debemos ser activos para lograr:

- Que la dinámica de reuniones del Consejo sean valiosas por la información que aporta a la gestión municipal presupuestaria y por la presencia de las autoridades que tienen representación.

- Que el desarrollo de las reuniones facilite el acercamiento de posturas en materias en las que existan varias interpretaciones posibles y una necesidad de acuerdo.
- Que la existencia del Consejo sea el foro adecuado para llevar a cabo una auténtica gestión política en sus aspectos económico-financieros y la articulación de mecanismos para llevarlos a cabo.

En definitiva, que las reuniones de la CTALFA superen el exclusivo cumplimiento del trámite administrativo y se acerque al foro que precisa la gestión y argumentación política para alcanzar las mejores decisiones económicas posibles para el Territorio de Álava.